



Uruguay
Logístico

MEMO

Consejo de Dirección

ACTA

Reunión N° 145 del 25/03/2019

Versión: 1.0 Elaborado por: Lic. Emilio Rivero Firma: Fecha:	Aprobado por: Firma: Fecha:
--	-----------------------------------

DOCUMENTO DE USO INTERNO
NO DIFUNDIR

REVISIONES

Fecha	Versión	Autor	Modificaciones

INDICE

REVISIONES.....	2
INDICE	2
RESOLUCIONES TOMADAS	4
GESTIONES PARA REALIZAR.....	5
ANEXO I	5



DATOS DEL ACTA

Los participantes del acta figuran en el Anexo I, numeral 8 del presente documento. Se contó con la presencia de la Ing. Beatriz Tabacco y el Ing. Luis Ceiter de la Fundación Julio Ricaldoni, Facultad de Ingeniería.

ORDEN DEL DÍA Y DETALLE

Se inició la sesión del consejo directivo con las palabras de la presidente del Inalog, Cra. Ana Rey, quien dio cuenta que se continuarán las reuniones de coordinación con Transforma Uruguay realizándose entrevistas con empresas en la primera semana de abril.

Informó que Vuce inició el estudio de ocho procesos claves para el comercio exterior, desde la perspectiva de las cadenas productivas, con foco en la optimización y mejora de la competitividad, los mismos se encadenarán con los de la Cámara de Industria, Transforma Uruguay para realizar acciones de mejora con los organismos competentes.

Visita de la Ing. Beatriz Tabacco de la Fundación Julio Ricaldoni, Facultad de Ingeniería.

La Ing. Beatriz Tabacco junto al Ing. Luis Ceiter y técnicos de Dinaplo, visitaron el consejo directivo del Inalog para realizar la presentación del Modelo de Asignación Modal de Transporte de Carga que se ha realizado junto a Dinaplo.

En el año 2018 se calibró el modelo y se cargaron los datos del año 2016, para lo cual el Inalog brindó la información sobre los tránsitos para así poder realizar dicha calibración y cargar de datos.

El objetivo del modelo es tener información de calidad sin generar una gran carga de horas de trabajo para la misma y poder optimizar y parametrizar las cargas; por lo que es un insumo esencial para la planificación logística del país que permitirá conocer y predecir los distintos tránsitos de cargas que circulan por las rutas del país.

Integrantes del consejo directivo del Inalog, consultaron porqué se trabajaba con información del año 2016 y no con información más actualizada, a lo cual la Ing. Beatriz Tabacco expresó que el modelo no cambia día a día por lo que la información de 2016 es válida; ahora si puede tener algunos cambios el modelo si por ejemplo estuviera funcionando UPM 2, o si hay ferrocarril central.

Finalizando, y continuando con la palabra la Ing. Beatriz Tabacco manifestó, que sería de interés volver a reunirse con Inalog a fin de año para seguir informando al consejo directivo sobre el avance del proyecto.

Aprobación del Balance del INALOG

El jefe de Administración y Finanzas Cr. Guzmán Banizi, presentó al consejo directivo el balance correspondiente al año 2018, en el cual se analizaron los distintos rubros que componen el mismo. Dicho balance quedó aprobado y será elevado ante los organismos competentes.

El Ec. Juan Chaves manifestó que sería deseable analizar un posible cambio de auditores externos, no porque este mal el trabajo, sino porque es una buena práctica que cada cierto periodo de tiempo se cambien los auditores; por lo cual entiende que Inalog debería evaluar para el año próximo nuevas propuestas de consultorías externas.

Dadas las consultas de los consejeros, de cómo Inalog recibía los fondos, el gerente general Lic. Emilio Rivero comentó que los mismos se han recibido todos los años entre los meses de agosto y octubre. A modo de ejemplo expresó que en el año 2018 se recibieron en el mes de octubre.

El consejero Juan Carlos Rodríguez comentó que habría que hacer gestiones para recibirlos con más antelación. El gerente general manifestó que se han llevado adelante acciones para obtenerlos con más anticipación y que se continúa trabajando en esta línea.

La consejera Dra. Mónica Ageitos solicitó la palabra y manifestó que el 30 de abril del presente año vencerá el plazo de la prórroga del Artículo 116 de la Ley de Rendición de Cuentas N° 19.535 promulgada el 25 de setiembre de 2017 y si esto ocurre afectará seriamente la competitividad del país, dado que se encarecerán de manera importante los servicios logísticos que se brindan a la exportación, importación y tránsito.

Por tanto, la Dra. Ageitos solicitó al Inalog la realización del estudio del impacto del Artículo 116 y a su vez comentó que dicha solicitud ya se la había hecho llegar, días atrás, al instituto vía correo electrónico.

El consejero Juan Carlos De León, manifestó su apoyo a la realización de un análisis del impacto y posteriormente el consejo directivo en su conjunto y por unanimidad manifestó que sería importante estudiar el impacto sobre la exportación de un producto a través del Puerto de Montevideo.

RESOLUCIONES TOMADAS

Se aprobó el balance 2018 de Inalog, el cual arrojó un resultado del ejercicio por 964.684 (novecientos sesenta y cuatro mil seiscientos ochenta y cuatro) pesos uruguayos.

Se resuelve por unanimidad realizar un estudio sobre el impacto del Artículo 116, de la Ley de Rendición de Cuentas N° 19.535 promulgada el 25 de setiembre de 2017, para la exportación de arroz en bolsa a través del Puerto de Montevideo; el cual será presentado en la próxima reunión del consejo.

GESTIONES PARA REALIZAR

ANEXO I

Lista de Participantes

128ª Reunión de Consejo de Dirección

	Miembros Titulares	Miembros Alternos
MTOP	Cra. Ana Rey	
MEF		Ec. Juan Chaves
MRREE		
Administración Nacional de Puertos		
Cámara de Comercio y Servicios/ Unión de Exportadores	Gonzalo Carrau	
Cámara Mercantil de Productos del País/ Cámara de Industrias	Ing. Victoria Carballo	Juan Carlos De León
Terminal de Cargas del Uruguay/Asociación Uruguaya de Agentes de Carga		
Intergremial de Transporte Profesional de Carga		Lic. Eugenia Yeghyaian
Câmara de Zonas Francas / Cámara de Logística		Juan Carlos Rodríguez
Asociación de Despachantes de Aduanas del Uruguay / Centro de Navegación	Augusto Olivera	Dra. Mônia Ageitos